

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 de octubre de 2015

Nº 478/15

Expediente Nº 14387/15

VISTO, la Nota Nº 2027/15, mediante la cual las Profesoras Paola GUARDATTI y Angélica E. ASTORGA solicitan el auspicio académico de esta Facultad de Ingeniería, para el "III Encuentro Nacional de Servicios de Orientación Universitarios"; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Económicas junto a los Servicios de Orientación y Tutoría de la Universidad Nacional de Salta, son los organizadores del evento mencionado.

Que el objetivo principal del Encuentro mencionado, es promover el intercambio entre profesionales de diversas regiones a fin de reflexionar sobre las acciones que llevan a cabo los Servicios de Orientación Universitarios.

Que el Encuentro constituirá un espacio que posibilitará la elaboración de propuestas de intervención en el campo de la Orientación Universitaria.

Que el Encuentro se realizará los días 29 y 30 de octubre del corriente año.

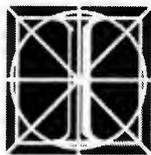
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(Ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de de Ingeniería)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el **AUSPICIO ACADÉMICO** para el "**III Encuentro Nacional de Servicios de Orientación Universitarios**", organizado por la Facultad Ciencias



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

N° 478/15

Expediente N° 14387/15

Económicas Jurídicas y Sociales junto a los Servicios de Orientación y Tutoría de la Universidad Nacional de Salta y que se realizará el 29 y 30 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretarías de la Facultad de Ingeniería, a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, a la Comisión Organizadora y siga por las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y para su toma de razón y demás efectos.

om

RESOLUCIÓN FI N° 478/15

**DRA. MARTA CECILIA POCIOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**

**Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**